



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/0251-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
JESÚS MARÍA, LIMA

**“BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS
ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS REDES
ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE
ESSALUD A NIVEL NACIONAL”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 10 AL 31 DE ENERO DE 2022

TOMO I DE I

LIMA, 04 DE FEBRERO DE 2022

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Sistema Social de Salud
ESSALUD

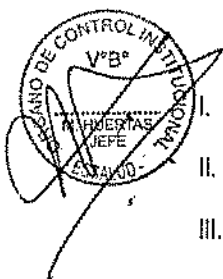
INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 002-2022-OCI/0251-SOO

**"BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y
DEPÓSITOS DE LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE
ESSALUD A NIVEL NACIONAL"**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICES	



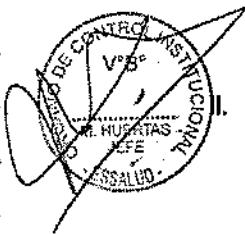


INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 002-2022-OCI/0251-SOO**

"BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la jefa del Órgano de Control Institucional (OCI) de EsSalud, habiéndose registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-0251-2022-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



II. SITUACIÓN ADVERSA

De la verificación efectuada a la información obtenida respecto al proceso de almacenamiento de bienes estratégicos en los almacenes, farmacias y depósitos en las Redes Asistenciales y órganos desconcentrados de EsSalud a nivel nacional, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:



- 1. EXISTENCIAS DE BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS EN LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS A NIVEL NACIONAL, GENERA RIESGO DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS A LA ENTIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE S/ 8 439 006,00, ASÍ COMO, DE AFECTAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES**

a) Condición

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), Redes Asistenciales y órganos desconcentrados a nivel nacional, así como, la Sociedad Operadora SALOG, y lo registrado en el sistema SAP, respecto al stock de bienes estratégicos en los almacenes, depósitos y farmacias de EsSalud a nivel nacional, se ha identificado la existencia de medicamentos, material médico y de laboratorio valorizados en S/ 8 439 006,00, que se encuentran próximos a vencer en el periodo comprendido de febrero a abril 2022; advirtiéndose que el 25,45% (S/ 2 147 485,00) corresponden a trece (13) bienes estratégicos, entre ellos: kit compuesto para gases electrolitos y metabolitos sanguíneos arteriales, mascarilla quirúrgica descartable, tiotropina alfa 0.9 mg, interferón beta 1 B 250 µG/1ML, kit compuesto para la determinación de anticuerpos irregulares y prótesis valvular aórtica, que cuentan con baja rotación en los respectivos establecimientos.

En efecto, de la verificación realizada en el módulo de consulta "Reporte de Saldo de materiales con fecha de vencimiento" del sistema SAP (Transacción ZMMP263), se advierte que en el periodo comprendido de febrero a abril de 2022, las Redes Asistenciales y órganos desconcentrados a nivel nacional, registran bienes estratégicos con vencimiento en el mes de febrero de 2022 por un importe de S/ 2 160 543,00, así como, en los meses





de marzo y abril por un importe de S/ 3,215,761 y S/ 3,062,702, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

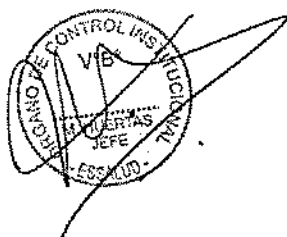
CUADRO N° 1

REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL QUE REGISTRAN BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN EL PERÍODO FEBRERO A ABRIL 2022

N.º	Red Prestacional/ Red Asistencial / Centro Especializado	Meses			Total general S/	%
		Febrero	Marzo	Abril		
1	Red Prestacional Almenara	384,013	1,035,115	809,072	2,228,200	26.40
2	Red Prestacional Lambayeque	120,089	408,048	268,915	797,051	9.44
3	Red Prestacional Rebagliati	278,676	187,591	302,051	768,318	9.10
4	Red Asistencial Arequipa	258,092	166,829	257,874	682,795	8.09
5	Red Prestacional Sabogal	151,944	219,037	140,085	511,066	6.06
6	Instituto Nacional del Corazón	207,798	43,343	145,001	396,142	4.69
7	Red Asistencial La Libertad	49,119	141,185	132,051	322,355	3.82
8	Red Asistencial Ica	110,900	78,451	100,293	289,644	3.43
9	Red Asistencial Piura	44,332	94,718	90,620	229,670	2.72
10	Red Asistencial Huánuco	21,806	171,742	26,711	220,260	2.61
11	Sede Central	107,166	30,148	59,590	196,904	2.33
12	Red Asistencial Ancash	34,840	78,461	54,185	167,486	1.98
13	Red Asistencial Junín	29,407	78,659	57,574	165,640	1.96
14	Red Asistencial Cajamarca	51,467	56,821	53,802	162,090	1.92
15	Red Asistencial Cuzco	45,270	64,504	43,577	153,351	1.82
16	Red Asistencial Tacna	27,180	37,309	86,686	151,176	1.79
17	Red Asistencial Loreto	5,802	85,652	25,048	116,502	1.38
18	Red Asistencial Puno	33,103	17,187	62,569	112,859	1.34
19	Red Asistencial Moquegua	30,618	19,577	48,960	99,155	1.17
19	Red Asistencial Huaraz	22,456	42,187	34,343	98,985	1.17
20	Red Asistencial Huancaavelica	3,001	33,367	60,463	96,832	1.15
21	Red Asistencial Apurímac	15,878	38,302	35,103	89,282	1.06
22	Red Asistencial Ayacucho	56,669	5,029	23,041	84,739	1.00
23	Red Asistencial Amazonas	3,995	5,585	65,731	75,311	0.89
24	Red Asistencial Juliaca	10,150	6,452	26,313	42,915	0.51
25	Red Asistencial Moyobamba	25,281	9,405	4,030	38,715	0.46
26	Centro Nacional de Salud Renal		17,475	19,230	36,705	0.43
27	Red Asistencial Ucayali	8,628	17,900	5,506	32,033	0.38
28	Red Asistencial Tumbes	5,095	12,288	10,577	27,959	0.33
29	Red Asistencial Madre De Dios	6,333	7,262	8,436	22,030	0.26
30	Red Asistencial Pasco	5,857	3,022	4,579	13,459	0.16
31	Red Asistencial Tarapoto	5,578	3,110	686	9,374	0.11
Total general		2,160,543	3,215,761	3,062,702	8,439,006	100%
Total Acumulado		2,160,543	5,378,304	8,439,006		

Fuente : Sistema SAP R/3

Elaborado por: Organismo de Control Institucional de EsSalud





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

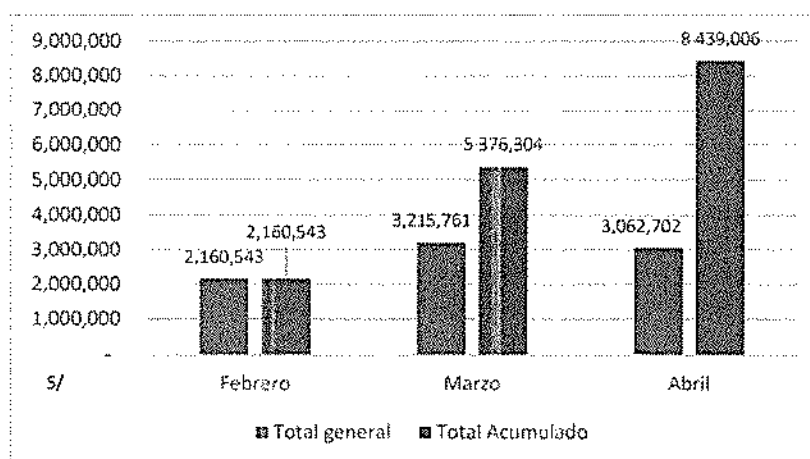
Sistema Social de Salud
EsSalud

Conforme se muestra en el cuadro anterior, los almacenes, depósitos y farmacias de las Redes Prestacionales Almenara, Lambayeque, Rebagliati y Sabogal, así como, la Red Asistencial Arequipa, registran existencias próximas a vencer en el periodo comprendido de febrero a abril 2022, por un importe de S/ 4 987 430,00, que representan el 59,10% del total a nivel nacional; el 40,90% restante, corresponde a las Redes Asistenciales La Libertad, Ica, Piura, Huánuco, Ancash, Junín, Cajamarca, Cuzco, Tacna, Loreto, Puno, Moquegua, Huaraz, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Juliaca, Moyobamba, Ucayali, Tumbes, Madre de Dios, Pasco, Tarapoto, así como, al Instituto Nacional Cardiovascular, Centro Nacional de Salud Renal y a la Sede Central de EsSalud, por un total de S/ 3 451 573,00.

A continuación, se detalla los importes acumulados de las existencias de bienes estratégicos próximos a vencer en los meses de febrero, marzo y abril de 2022, que ascienden a un total de S/ 8 439 006,00:

GRÁFICO N° 1

**BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LAS REDES ASISTENCIALES Y
ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL
FEBRERO A ABRIL 2022**



Fuente : Sistema SAP R/3

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud

Al respecto, de la verificación selectiva efectuada a la información registrada en el sistema SAP, se ha identificado que el 25,45% (S/ 2 147 485,00) del total de los productos próximos a vencer en el periodo febrero a abril de 2022, corresponden a trece (13) bienes estratégicos, entre ellos: kit compuesto para gases electrolitos y metabolitos sanguíneos arteriales, mascarilla quirúrgica descartable, tirotropina alfa 0.9 mg, interferón beta 1 B 250 µg/1ML, kit compuesto para la determinación de anticuerpos irregulares y prótesis valvular aórtica, conforme se detalla a continuación:



CUADRO N° 2
BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL
FEBRERO A ABRIL 2022

n.º	Código SAP	Descripción	Periodo			Total S/
			Febrero	Marzo	Abril	
1	030103774	KIT COMP.P/GASES ELECTROLYMETAB.SANG.AR	29,147	197,508	64,556	291,211
2	020101368	MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE		133,701	138,043	271,744
3	010750067	TIROTROPINA ALFA 0.9 MG		262,773		262,773
4	010250185	INTERFERÓN BETA 1B 250 µG/1ML O MÁS			225,529	225,529
5	030106279	KIT COMP/DETERM/ANTICUERPOS IRREGULARE		170,842		170,842
6	020104173	PRÓTESIS VALVULAR AÓRTICA PERCUTANEA	150,742			150,742
7	020104238	NEUROESTIM.CEREB.PROF.BILATE.(GEN.D/MPU			119,945	119,945
8	030102180	MICROCUBETA P/LA DETERM. D/HEMOGLOBINA	6,431	113,057		119,488
9	010750050	RALOXIFENO 60 MG	116,365			116,365
10	030106291	TAMIZ.BS ANTITRYPANOSOMA CRUZI(CHAGAS)		70,635	42,030	112,665
11	020103358	SISTEMA PARA SUSTANCIA EMBOLIZANTE		102,407		102,407
12	030107130	TEST DE PROCALCITONINA		94,678	7,600	102,278
13	020104337	KIT DES.D/OXIG.P/MENB EXTR.ECMO(PESO MAY		101,499		101,499
Total general S/			302,684	1,247,099	597,702	2,147,485
Total acumulado			302,684	1,549,783	2,147,485	

Fuente : Sistema SAP R/3

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud

Como es de observarse en el cuadro anterior, los trece (13) bienes estratégicos antes mencionados, valorizados en S/ 2 147 485,00, registran lotes con vencimiento en el mes de febrero de 2022 por un importe de S/ 302 684,00 y en los meses de marzo y abril de 2022, por un importe de S/ 1 247 099,00 y S/ 597 702,00, respectivamente.

Sobre el particular, de la verificación a la documentación proporcionada por la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones de EsSalud, se advierte que en el periodo comprendido de 13 de setiembre a 6 diciembre de 2021, la Sociedad Operadora Salog remitió a dicha Gerencia, información respecto a los próximos vencimientos de bienes estratégicos de setiembre 2021 a mayo 2022 en los Almacenes Centrales de las Redes Prestacionales Almenara, Rebagliati y Sabogal, Almacenes de custodia de los Hospitales Nacionales Guillermo Almenara Irigoyen y Edgardo Rebagliati Martins, así como, en los Almacenes de la Sede Central y Almacén de custodia del Instituto Nacional Cardiovascular, la misma que fue derivada a las Redes Prestacionales en mención, así como, al Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR) y Gerencia Central de Operaciones, conforme se detalla a continuación:

CUADRO N° 3

COMUNICACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD OPERADORA SALOG RESPECTO A LOS BIENES PRÓXIMOS A VENCER, VENCIDOS Y BAJA ROTACIÓN ENTRE LOS MESES DE FEBRERO A ABRIL 2022

Fecha	Comunicación remitida por SALOG	Comunicación remitida por GCPyGCI	Periodo de vencimiento	Importe S/
13 de setiembre de 2021	Carta n.º 207-09-2021-SALOG	Memorando Múltiple n.º 73-GCPyGCI-ESSALUD-2021 de 20 de setiembre de 2021	Setiembre 2021 a febrero 2022	6'493,206.89
18 de octubre de 2021	Carta n.º 234-10-2021-SALOG	Memorando Múltiple n.º 81-GCPyGCI-ESSALUD-2021 de 20 de octubre de 2021	Octubre 2021 a marzo 2022	3'613,697.17



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud

Fecha	Comunicación remitida por SALOG	Comunicación remitida por GCPyGCI	Periodo de vencimiento	Importe S/
25 de noviembre de 2021	Carta n.° 268-11-2021-SALOG	Memorando Múltiple n.° 91 GCPGCI-ESSALUD-2021 de 3 de diciembre de 2021	Noviembre 2021 a abril 2022	2'078,834.89
6 de diciembre de 2021	Carta n.° 275-12-2021-SALOG	Memorando Múltiple n.° 93-GCPGCI-ESSALUD-2021 de 9 de diciembre de 2021	Diciembre 2021 a mayo 2022	1'862,535.57

Fuente : Memorandos Múltiples n.° 73, 81, 91, 93-GCPGCI-ESSALUD-2021

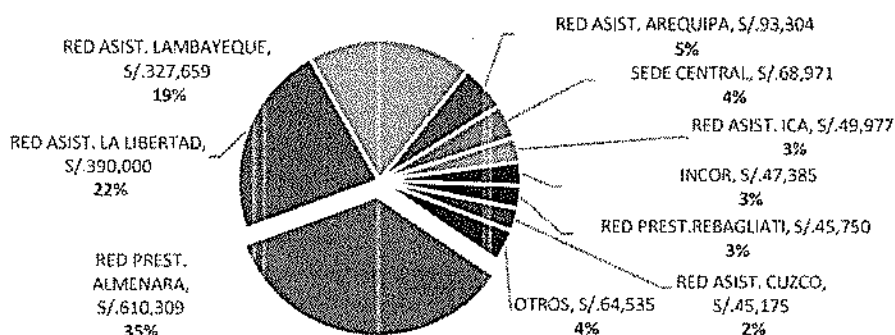
Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud

Sin embargo, no se evidencian acciones realizadas por las Redes Prestacionales Almenara, Sabogal y Rebagliati, CEABE, INCOR y Gerencia Central de Operaciones, para efecto de la oportuna redistribución de los bienes estratégicos o cambio de los lotes con otros de fecha más lejana, en los establecimientos de las respectivas redes asistenciales o entre órganos desconcentrados, a la fecha de emisión del presente informe.

A lo comentado, se añade que del análisis a la información registrada en el módulo de consulta "Reporte de Saldos de materiales con fecha de vencimiento", "Reporte de Consumos y Cobertura Mensual" y "Reporte de Control Visible de Almacén" del sistema SAP (Transacciones ZMMP263, ZMMP259 y ZMMP180), se ha identificado que seis (6) de los bienes estratégicos citados en el cuadro n.° 02, no registran rotación en los últimos seis (6) meses, en los almacenes, depósitos y farmacias de la Red Prestacional Almenara, Red Asistencial La Libertad, Red Prestacional Lambayeque, conforme se muestra a continuación:

GRÁFICO N° 2

REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS A NIVEL NACIONAL QUE REGISTRAN BIENES ESTRATÉGICOS DE MAYOR RELEVANCIA ECONÓMICA SIN ROTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



Fuente : Sistema SAP R/3

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud

En efecto, la Red Prestacional Almenara registra el 35% de bienes estratégicos sin rotación y con próximo vencimiento al período febrero a marzo de 2022 por un importe de S/ 610 309,00, seguido por la Red Asistencial La Libertad y la Red Prestacional Lambayeque por un total de S/ 390 000,00 y S/ 327 659,00, respectivamente, conforme se muestra en el cuadro siguiente:



CUADRO N° 4

ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS QUE CUENTAN CON MATERIALES ESTRATÉGICOS SIN MOVIMIENTO Y PRÓXIMOS A VENCER EN LOS MESES DE FEBRERO A ABRIL DE 2022

Alm.	Almacén	Material	Descripción	Stock Actual (UM)	Saldo Valorizado
RED PRESTACIONAL ALMENARA					
0601	Almacén Central	010750067	Tirotropina alfa 0.9 mg	92	228,067.08
0601	Almacén Central	010450024	Monoetanolamina, oleato de 5 %	285	79,806.61
0616	CG S. Isidro Labrador	030107262	Serol. quimioluminisc. o electrog. det. a	672	33,600.00
0602	Farmacia/Depósito	020104173	Prótesis valvular aórtica percutánea	3	257,914.32
0602	Farmacia/Depósito	010450024	Monoetanolamina, oleato de 5 %	39	10,920.91
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD					
1537	H.N. TRUJILLO	020103358	Sistema para sustancia embolizante	16	96,000.00
1502	Victor Lazarte	020104238	Neuroestim. cereb. prof. bilate. (gen. d/impu)	3	294,000.00
RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE					
1001	Almacén Central	020402632	Cable d/cerclaje p/fractura 77.5cm largo	6	20,520.00
1029	HC Tumbán	030107130	Test de Procalcitonina	1900	83,672.12
1029	HC Tumbán	030103774	Kit Comp. p/Gases, Electrol. y metab. sang. ar	4423	80,126.52
1029	HC Tumbán	030103251	Test de troponina	2400	49,313.13
1029	HC Tumbán	030103804	Test de fertilina	2100	32,763.02
1029	HC Tumbán	030105044	Test de proteína C reactiva	2100	19,749.78
1029	HC Tumbán	030104010	Hemogram. automatiz. diferenc. 5 eslip. kit	4960	14,723.13
1029	HC Tumbán	030101157	Reactivo de colesterol HDL directo	3150	13,522.62
1029	HC Tumbán	030101944	Identif. + Antibio. Bacter. Gram negat. Urin.	284	13,268.48
RED PRESTACIONAL SABOGAL					
0520	UBAP Metropolitano	030101157	Reactivo de colesterol HDL directo	3000	10,841.18
SEDE CENTRAL					
9911	Alm. Essa. Redes	010250197	Amoxicilina+Acido clavulánico 250mg+62.5	7555	68,971.48
RED ASISTENCIAL HUARAZ - HOSPITAL II HUARAZ					
1701	Almacén Central	030104649	Dosaje de dímero D	400	22,000.00
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI					
0701	Almacén Central	020104174	Endoprótesis aorta torácica no recubierta	2	45,750.00
INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR					
9201	Almacén Central	020104561	Calét. d/abl. p/mapeo electr. card. bid. med.	3	47,385.00
RED ASISTENCIAL AREQUIPA					
1809	Almac. farm. HNSUR	020103358	Sistema para sustancia embolizante	9	55,743.92
1809	Almac. farm. HNSUR	030105520	Kit compl. p/gas. y electrol. sang. arterial	2400	37,560.00
RED ASISTENCIAL CUZCO					
2401	Almacén Central	020402632	Cable d/cerclaje p/fractura 77.5cm largo	13	45,175.00
RED ASISTENCIAL HUANUCO					
2902	Huánuco	010450024	Monoetanolamina, oleato de 5 %	70	20,074.20
RED ASISTENCIAL ICA					
2302	Ex Félix Torrevalva	030105953	Medio p/hemocult. adulto automat. e/trascc	700	19,530.00
2306	Félix Torrevalva	030101944	Identif. + Antibio. Bacter. Gram negat. Urin.	600	30,447.27
RED ASISTENCIAL JUNIN					
2701	Almacén Central	010450024	Monoetanolamina, oleato de 5 %	38	11,619.26
Total					1,743,065.03

Fuente : Sistema SAP R/3

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud

b) Criterio

Los hechos expuestos no son concordantes con la normativa siguiente:

- Directiva n.° 017-GG-ESSALUD-2010, "Procedimiento de Redistribución de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Almacenes de ESSALUD, aprobada por Resolución de Gerencia General n.° 1292-GG-ESSALUD-2010 de 20 de octubre de 2010.

*8. Disposiciones Específicas



8.4 De la identificación y redistribución de bienes dentro de la Red Asistencial y entre Órganos Desconcentrados

8.4.1 La Red Asistencial y Centro o Instituto Especializado a través de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces en los meses de febrero, mayo y noviembre, evaluará de forma obligatoria lo siguiente:

- Las tendencias de consumo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de compra centralizada y compra local.
- Los saldos en stock y cobertura del almacén del Órgano Desconcentrado y de los Centros Asistenciales de Salud.
- La brecha existente entre la cantidad programada y el consumo en el período de análisis.
- Los adelantos de entrega, según programación.
- La demanda no atendida de los productos en los Centros Asistenciales de Salud.
- Como resultado de este análisis la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces, emitirá el informe identificando los bienes que requieren ser reprogramados y los bienes en sobrestock en el almacén del órgano desconcentrado y de los centros asistenciales.

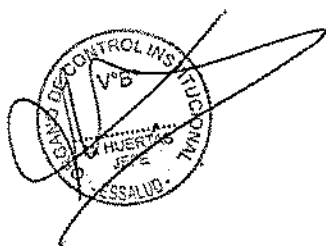
8.4.2 La Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces, determinará la factibilidad de proceder la redistribución de los bienes en los centros asistenciales con coberturas mayores a 6.0 meses. La redistribución podrá realizarse entre centros asistenciales o del centro asistencial al almacén del Órgano Desconcentrado (devolución).

8.4.3 La Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces del órgano desconcentrado, comunicará vía correo electrónico a los demás Órganos Desconcentrados, a la Gerencia Central de Logística y la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la relación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que pone a disposición para su distribución.

8.4.4 Es responsabilidad del jefe de la Oficina de Administración y del jefe de la Oficina de Planificación Operativa de la Red Asistencial y Centro o Instituto Especializado coordinar la redistribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobrestock, haciéndose responsable de su caducidad si llegara el caso.

8.4.5 Las Redes Asistenciales y Centro o Instituto Especializado que necesiten el producto procederán a realizar los pedidos correspondientes para hacer efectivo el traslado de los bienes.

8.5 De los bienes a redistribuirse por riesgo de vencimiento





8.5.1 Mensualmente la Sub Gerencia de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Programación de la Gerencia Central de Logística remitirá el reporte de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con lotes en riesgo de vencimiento los próximos 6 meses y que es remitido a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y Órganos Desconcentrados, vía formal y por escrito.

8.5.2 El Órgano Desconcentrado identificará los bienes con lotes en riesgo de vencimiento y verifica si los productos podrán ser consumidos dentro de los plazos antes de su caducidad priorizando su distribución y consumo en los centros asistenciales. Corresponde a los directores, jefe de la Unidad de Recursos Médicos promover el uso de los bienes y al jefe de Almacén la distribución priorizando aquellos bienes cuyos lotes están próximos a vencer, bajo responsabilidad.

8.5.3 En el caso de aquellos bienes cuya proyección de consumo en Centros Asistenciales no permite agotar los lotes con riesgo de vencimiento, se procede a gestionar la redistribución o el cambio de lotes por otros de fecha de vencimiento más lejana con otros Órganos Desconcentrados".

- Directiva n.º 07-GCPS-ESSALUD-2011 "Manual de Procedimientos de las Unidades Productoras de Servicios de Farmacia en ESSALUD", aprobada por la Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud n.º 70-GCPS-ESSALUD-2011 de 6 de setiembre de 2011.

*6.1 Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

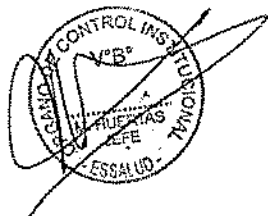
6.1.1 Gestión de Stock de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

Unidad Productora de Servicios de Farmacia	Procedimiento	Versión 2.0 Fecha: Diciembre de 2013 Página 1/1
	Gestión de Stocks de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	
Definición: Es el conjunto de actividades técnicas administrativas destinadas a optimizar el abastecimiento oportuno de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su atención, teniendo en cuenta la programación y estimación de necesidades, requeridas.		
Requisitos: - Consumo promedio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, existencias, fecha de vencimiento, demanda insatisfecha, reporte de críticos y agotados, perfil etimológico, metas asistenciales, etc. - Sistema Informático Operativo.		
N.º	Descripción	Responsable
1	Monitorizar consumos y stocks de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, reportar a jefatura	Químico Farmacéutico
(...)	(...)	(...)



Unidad Productora de Servicios de Farmacia	Procedimiento	Versión 2.0 Fecha: Diciembre de 2013 Página 1/1
	Gestión de Stocks de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	
3	<i>Evaluar el consumo mensual y la tendencia de consumo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para su reposición.</i>	Jefe o coordinador de Farmacia*
4	<i>Elaborar y remitir el nuevo requerimiento, teniendo en cuenta los saldos actuales</i>	
5	<i>Realizar el seguimiento y gestionar el abastecimiento completo de lo solicitado</i>	

- Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.



Normas Básicas para las Actividades de Control Gerencial

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

Comentarios:

- 01 *"Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado".*



c) Consecuencia

El vencimiento de medicinas, material médico e insumos de laboratorio en los almacenes, farmacias y depósitos de las Redes Asistenciales y órganos desconcentrados de EsSalud a nivel nacional, genera riesgo de pérdidas económicas a la entidad por un importe de S/ 8 439 006,00, así como, de afectar la oportuna atención de los pacientes.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio "BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio "BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado servicio, la cual ha sido detallada en el presente informe.

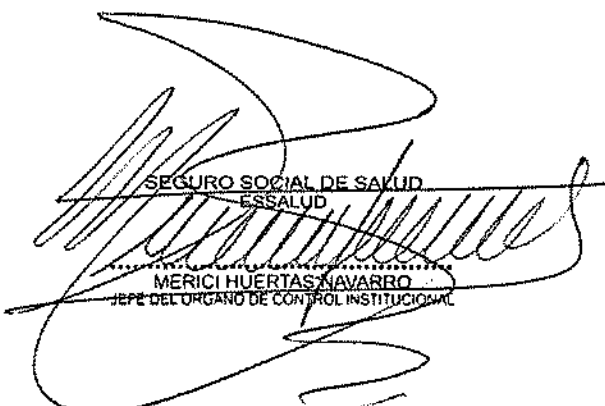
V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio ejecutado, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.
2. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 4 de febrero de 2022


PAMELA FONSECA LEYVA
Supervisora


CLAUDIA MAZUELOS VÁSQUEZ
Jefe de comisión


SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD
MERICI HUERTAS NAVARRO
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL



PERÚ

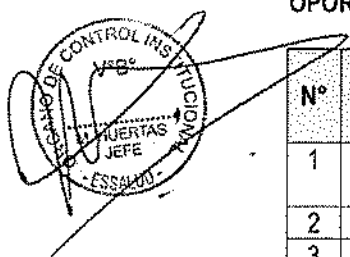
Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EXISTENCIAS DE BIENES ESTRATÉGICOS PRÓXIMOS A VENCER EN LOS ALMACENES, FARMACIAS Y DEPÓSITOS EN LAS REDES ASISTENCIALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS A NIVEL NACIONAL, GENERA RIESGO DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS A LA ENTIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE S/ 8 439 006,00, ASÍ COMO, DE AFECTAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES



Nº	Documento
1	Reporte de Saldos de materiales con fecha de vencimiento del sistema SAP -Transacción ZMMP263.
2	Reporte de Control Visible de Almacén del sistema SAP - Transacción ZMMP180.
3	Reporte de Consumos y Cobertura Mensual del sistema SAP - Transacción ZMMP259
4	Memorandos Múltiples n.ºs 73, 81, 91, 93-GCPGCI-ESSALUD-2021





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud



EsSalud
Perú saludable

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 150-OCI-ESSALUD-2022

Lima, 04 FEB. 2022

MC

GINO JOSÉ CARLOS DÁVILA HERRERA

Presidente Ejecutivo

Presente.-

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n° 002-2022-OCI/0251-SOO

Ref. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".

b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada "Bienes estratégicos próximos a vencer en los almacenes, farmacias y depósitos de las redes asistenciales y órganos desconcentrados de EsSalud a nivel nacional", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa conforme consta en el Informe de Orientación de Oficio n.° 002-2022-OCI/0251-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas o correctivas adoptadas para la corrección de la situación adversa antes mencionada, en el plazo máximo de un (1) mes de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD

MERICI HUERTAS NAVARRO
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Area Año Correlativo

NIT 07 22 05

MHN/PFL

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265 - 6000 / 265 - 7000

ESSALUD
PRESIDENCIA EJECUTIVA
RECEPCION

- 7 FEB 2022

CARGO

Informe de Orientación de Oficio n° 002-2022-OCI/0251-SOO

002-2022-OCI/0251-SOO



Siempre
con el pueblo